

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil perteneciente a distintos Centros y Establecimientos de Intendencia de la Región.

A las once horas del día 15 de febrero próximo se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la venta de diverso material inútil perteneciente a distintos Centros y Establecimientos de Intendencia de la Región.

Serán objeto de venta:

500,90 kilogramos de trazo de lona, 5.152 kilogramos de algodón blanco, 17.124,80 kilogramos de algodón caqui, 1.195 kilogramos de algodón gris, 39 kilogramos de algodón azul, 1.894 kilogramos de algodón listado, 6.906 kilogramos de cuero de botas, 6.811,40 kilogramos de cuero de efectos, 13.175,70 kilogramos de chatarra de hierro, 11 kilogramos de pieles tres cuartos, 109 kilogramos de chatarra de aluminio, 44,20 kilogramos de cáñamo, 541 kilogramos de algodón de color, 0,50 kilogramos de chatarra de metal, diverso material de Sanidad y de Ingenieros, así como de carpintería y albañilería.

La situación y valoración del material es la que se señala en los anuncios de tablones expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indican.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 10 de enero de 1967.—El Comandante Secretario.—222-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia tercera subasta de la propiedad denominada «Solar situado en la calle de Antonio López», en Madrid.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a tercera subasta la propiedad denominada «Solar situado en la calle de Antonio López», en Madrid, de una superficie aproximada de 5.482 metros cuadrados.

El acto se celebrará en Madrid, a las once treinta (11,30) horas del día once (11) de febrero próximo, en su domicilio, calle Alcalá, número 120, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 27.958.200 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en el mencionado domicilio, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar haber depositado la cantidad de 5.592.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 13 de enero de 1967.—235-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Vergara (Guipúzcoa) con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vergara (Guipúzcoa) con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vergara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, enero de 1967.—El Director general, Manuel Román.—210-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de una finca rústica situada en Sellent, partida de «La Majada».

Acordada la venta en pública subasta de la finca rústica situada en Sellent, partida de «La Majada», de una extensión superficial de 76 áreas y 87 centiáreas, que linda: al Norte, con la propiedad de don José Boronat Puig; Sur, con la de don Damián López Sanchis; Este, con la de Bautista Cano Gozálbz, y Oeste, con la de don Simeón Esteve (poligono 25, parcela 68), se saca a subasta, la que tendrá lugar el día 17 de febrero próximo, a las doce horas, en el salón de Actos de esta Delegación, siendo el precio de la misma de 4.612 pesetas.

Las condiciones generales de la subasta pueden conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 11 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—228-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de redes de distribución de agua y saneamiento de Villares de la Reina (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.138.000 pesetas.

La fianza provisional, a 62.760 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a mi cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos

de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—211-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Carballino y otros pueblos de su término municipal (Orense).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.473.756,26 pesetas.

La fianza provisional, a 109.475,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se compro-

mete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—212-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de aguas de Tamarite de Litera (Huesca).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.510.095,25 pesetas.

La fianza provisional, a 130.202 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—213-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Santiago de la Puebla (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.347.252,02 pesetas.

La fianza provisional, a 46.945,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en nin-

guna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—214-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y distribución de aguas de Gata de Gorgos (Alicante).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.818.385,57 pesetas.

La fianza provisional, a 136.367,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—215-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Fuenteguinaldo (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.435.426,45 pesetas.

La fianza provisional, a 48.708,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación

Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—216-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento de Espinoso del Rey (Toledo).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.434.127,77 pesetas.

La fianza provisional, a 68.682,60 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—217-A.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de iluminación de la zona de aparcamientos en el pontón de San Isidro, márgenes derecha e izquierda».

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de iluminación de la zona de aparcamientos en el pontón de San Isidro, márgenes derecha e izquierda», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ochocientos diez mil ciento treinta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos (810.132,99).

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas de Canalización del Manzanares, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, con arreglo al modelo adjunto.

La documentación base de la subasta será expuesta al público en dichas oficinas durante el plazo de presentación de proposiciones, donde podrá examinarse a las horas fijadas en el párrafo anterior.

Las proposiciones constarán de la siguiente documentación:

Sobre A. En sobre abierto se presentará la siguiente documentación administrativa:

1. Documentación referente a la personalidad del licitador, que habrá de acreditar su identidad, capacidad y, en su caso, representación con que actúa.

2. Documentación referente a la fianza provisional, que podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el capítulo primero del título único del libro III del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3. Declaración o certificación a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a incompatibilidades para contratar con la Administración, todo ello sin perjuicio de la expresa declaración que a este respecto debe hacerse al formalizar el contrato.

4. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

5. Justificación de hallarse al corriente de pago de Seguros Sociales y contribución industrial.

Sobre B. Propuesta económica.

Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición formulada con arreglo al modelo publicado en el anuncio.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la subasta tendrá lugar el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de pre-

sentación de proposiciones, en las oficinas de Canalización del Manzanares, a las doce horas de su mañana.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... por el Consejo de Administración de Canalización del Manzanares, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras del «Proyecto de iluminación de la zona de aparcamientos en el pontón de San Isidro, márgenes derecha e izquierda», se comprometo en nombre propio (o en representación de) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y demás documentación que rige para esta subasta, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de estas obras).

Asimismo se somete en todo a los pliegos de cláusulas particulares y administrativas y facultativas y a cuantas disposiciones de orden fiscal, laboral o administrativo sean de aplicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, J. L. Mendoza.—186-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Universidades Laborales por la que se abre concurso para la construcción de la Universidad Laboral de Eibar.

Por orden de la Superioridad se abre concurso para la construcción de edificios destinados a Universidad Laboral de Eibar.

El presupuesto de contrata asciende a 71.048.686 pesetas.

La fianza provisional es de 1.420.974 pesetas.

Los pliegos se presentarán en el Registro General del Servicio de Universidades Laborales, Ministerio de Trabajo, planta segunda, cualquier día laborable de nueve a catorce, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho Registro podrán ser examinados los documentos del proyecto a partir del 9 de enero.

El acta de apertura de pliegos por la Mesa y la adjudicación provisional tendrán lugar en las oficinas del Servicio de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termina el plazo antes señalado para la presentación de pliegos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Secretario general, Manuel Ortiz Serrano.—255-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación del Guadiana del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad con bastantes horas de trabajo, así como dos lotes de repuesto.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en pública subasta de

tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad con bastantes horas de trabajo, así como dos lotes de repuesto.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, y en la Delegación del Guadiana de dicho Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en los nuevos pueblos de Pueblonuevo del Guadiana y Zurbarán, de la zona regable de Montijo y Orellana, respectivamente, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con ofertas para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, y en la Delegación del Guadiana en Badajoz, avenida del General Varela, número 12.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización y en la Delegación del Guadiana en Badajoz hasta las doce horas del día 4 de febrero de 1967.

Badajoz, 12 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—219-A.

Resolución del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo por la que se convoca concurso para la aplicación aérea de productos fitosanitarios en campañas a realizar en 1967.

Las bases son las siguientes:

1.ª A este concurso podrán concurrir las personas, Empresas o Entidades inscritas en el Registro Oficial provincial de poseedores de equipos de tratamientos fitosanitarios de la Jefatura Agronómica de cualquier provincia y que cumplan las condiciones de las Leyes vigentes, pudiendo concursar por sí o por medio de representantes debidamente autorizados las Empresas que tengan aptitud legal para contratar.

2.ª Las proposiciones se redactarán en papel común, timbrado, conforme a lo preceptuado en la Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Sección de Fitopatología y Plagas del Campo, de la Dirección General de Agricultura, en el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en el sobre con toda claridad, primero, «Para el concurso de aplicación aérea de productos fitosanitarios», y segundo, «Dirección del remitente».

3.ª A cada proposición acompañará otro sobre cerrado, que deberá contener, debidamente legalizados en su caso, los documentos prevenidos en la condición 12 del pliego correspondiente por el que se rige el concurso.

4.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General, a las once horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe del Servicio de Plagas del Campo e integrada por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, un Ingeniero del Servicio de Plagas del Campo y un funcionario del Cuerpo Técnico, que actuará de Secretario.

5.ª El pliego de condiciones administrativas y facultativas estará en la Sección de Fitopatología y Plagas del Campo, paseo de la Infanta Isabel, número 1,

a disposición de quienes deseen examinarlas, durante el plazo de admisión de proposiciones, en las horas hábiles de oficina.

6.ª La Mesa propondrá entre los licitadores admitidos al concurso aquellos a los que se pueden encomendar los trabajos de tratamiento, de acuerdo con las condiciones que figuran en sus ofertas.

7.ª Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del concurso, anuncios, derechos notariales, pago del impuesto de derechos reales, así como los impuestos que legalmente se establezcan, y únicamente habrá de satisfacerlos la Administración en el caso de que aquél quedara desierto.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio, R. Keller.—206-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reforma del ala derecha del Palacio provincial».

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de 26 de noviembre último se acordó anunciar subasta pública para la contratación de las obras de «Reforma del ala derecha del Palacio provincial» por un presupuesto de 5.751.907,92 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Arquitecto provincial.

El proyecto completo, así como los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en esta Diputación Provincial (Sección de Obras y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termine la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Diputación, una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sean 115.038,16 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva a razón de los tipos máximos que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 50 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma del ala derecha del Palacio provincial».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1967, para la contratación por subasta pública de las obras de reforma del «Ala derecha del Palacio provincial» y del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja

asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especial a las que regulan la Seguridad Social y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de (El licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando por separado a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Obras y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio provincial.

Dentro del mismo sobre que contenga la proposición deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Carnet de Empresa responsable.
- Licencia fiscal correspondiente.
- Cuantos otros documentos se crean precisos y aquellos que sean necesarios para acreditar la personalidad del licitador cuando se actúe en nombre de persona jurídica.

La subasta se celebrará en el salón correspondiente del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será satisfecho por cuenta del adjudicatario de la subasta.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 11 de enero de 1967.—El Secretario, Luis de Hermosa Zalvidea.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de centro de Segunda Enseñanza, Colegio Libre Adoptado, y demolición del cerro donde ha de realizarse la expresada construcción.

El ilustre Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) anuncia subasta pública para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de Centro de Segunda Enseñanza, Colegio libre adoptado, y demolición del cerro donde ha de realizarse la expresada construcción.

Tipo de licitación: 3.475.785,66 pesetas (de las que 300.000 pesetas corresponden a la señalada demolición), excluidos los honorarios facultativos.

Fianza provisional: 104.273,57 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza definitiva: 6 por 100 del primer millón de pesetas de la adjudicación más el 4 por 100 de la cantidad que dicha adjudicación supere al millón de pesetas.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las trece horas, en el salón de Actos del Ayuntamiento.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

(reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de igual cuantía y sellos de la Mutualidad de Administración Local por igual importe)

Don ... vecino de ... provincia de ..., con residencia en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de un Centro de Segunda Enseñanza, Colegio libre adoptado, en Alcalá de los Gazules, y demolición previa del cerro del Pico del Campo, donde ha de construirse el expresado Centro, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcalá de los Gazules, 10 de enero de 1967.—El Alcalde, R. Fernández Gallego. 188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida Padre Esplá, en su primera fase, tramo comprendido entre la plaza Pío XII y la calle Ingeniero Canales.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la avenida Padre Esplá, en su primera fase, tramo comprendido entre la plaza Pío XII y la calle Ingeniero Canales.

Duración del contrato. Ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza, en el plazo de cuatro meses, contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de urbanismo y al extraordinario de construcción de edificios y urbanización.

Tipo: 2.576.446,21 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 51.528,92 y la definitiva del 6 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, crédito reconocidos, Arcas Municipales o Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Fomento, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once treinta horas.

Proposiciones: Se reintegran con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizadas, ajustándose al siguiente modelo de proposición.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para adjudicar las obras de urbanización de la avenida Padre Esplá, primera fase. Que se comprometo a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del carnet de Empresa con responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 7 de enero de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Orts.—173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta de varias parcelas de terreno con destino a la edificación.

El objeto del contrato es la enajenación por el sistema de subasta de cinco parcela de terreno en un sector de Santo Tomás, de esta capital. La primera, de 5.075 metros cuadrados, por el precio de 800 pesetas el metro cuadrado. La segunda, de 2.677,67 metros cuadrados, por el precio de 800 pesetas el metro cuadrado. La tercera, de 2.871,74 metros cuadrados, por el precio de 700 pesetas metro cuadrado. La cuarta, de 1.323,41 metros cuadrados, por el precio de 700 pesetas el metro cuadrado. La quinta, de 1.307,57 metros cuadrados, por el precio de 700 pesetas el metro cuadrado.

El adjudicatario se comprometo a iniciar la construcción en la parcela adjudicada de la edificación que permitan las Ordenanzas y Plan general de Urbanización en el plazo de dos años, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto, planos, etc., se encuentran en Secretaría municipal de manifiesto a los licitadores.

Los licitadores deberán constituir, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, el dos por ciento (2 por 100) del importe de tasación de la parcela que deseen licitar. La garantía será del cuatro por ciento (4 por 100) del importe alcanzado en la subasta, de la que se excluirá el licitador que haga efectivo la totalidad del precio de la subasta de la parcela a él adjudicada dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Durante el plazo de veinte días se podrán presentar proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina. Los veinte días hábiles se contarán desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente de haber transcurrido los veinte que se dejan hecho mención, a las doce (12) horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, calle de, número, carnet de identidad número, expedido en a de de 19...., enterado del anuncio y de las condiciones facultativas y económico-ad-

ministrativas que sirven de base para la adjudicación de la subasta de la parcela número se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, y ofrece por dicha parcela la cantidad de (en letra y en número) pesetas, habiendo constituido la fianza provisional correspondiente.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 12 de enero 1967.—El Alcalde.—230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera referente al concurso para la contratación del suministro de contadores para el servicio municipalizado de abastecimiento de agua a esta ciudad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 4, correspondiente al día 5 del actual, publica anuncio de este Ayuntamiento para la adjudicación mediante concurso del contrato de suministro de contadores para el servicio municipalizado de abastecimiento de agua a esta ciudad, con arreglo a lo siguiente:

1.º Objeto del concurso: Contratación del suministro de contadores.

2.º Duración del contrato: Un año, prorrogable de año en año.

3.º Fianza: En la cuantía que fije este Ayuntamiento, a constituir en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

4.º Características de los contadores: Deberán reunir las que se expresan en el apartado cuarto, letras a) a la g), del anuncio inserto en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 4, del día 5 del actual.

5.º Precio y garantía: Los concursantes deberán señalar los precios de los contadores, garantía y forma de pago. Asimismo presentarán documentos acreditativos de su capacidad legal para contratar, competencia técnica y solvencia económica.

6.º Desarrollo del concurso: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Exposición de documentos: Los pliegos y demás documentos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas.

8.º Modelo de proposición: Don enterado de los anuncios insertados en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de fecha por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, para la adjudicación mediante concurso del contrato de suministro de contadores para el servicio municipalizado de abastecimiento de agua a dicha ciudad, y aceptando los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por dicha Corporación, se formula propuesta en los siguientes términos:

Se unen los siguientes documentos:

Chiclana, de de 1967.

9.º Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Apertura de pliegos: En el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación a que se refiere el número anterior.

Chiclana de la Frontera, 9 de enero de 1967.—El Alcalde.—232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manilva (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del aprovechamiento de la cantera de «La Utrera», bien de propio de este Municipio.

Don José Alvarez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manilva (Málaga).

Hace saber: Que debidamente aprobado por el pleno de este excelentísimo Ayuntamiento y expuesto al público el pliego de condiciones regulador del concurso a celebrar para la adjudicación del aprovechamiento de la cantera de «La Utrera», bien de propio de este Ayuntamiento, se celebrará dicho acto de concurso, pasados que sean diez días de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia la licitación, de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, siendo el contenido de dichos pliegos el que seguidamente se detalla y concreta:

1.º Objeto y tipo.—El objeto será la adjudicación de la explotación de la cantera de «La Utrera», que pertenece a este excelentísimo Ayuntamiento como bien de propio del mismo.

El tipo de licitación será el de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000) para los tres primeros años del aprovechamiento, y el de seis pesetas por metro cúbico de piedra extraída durante los dos últimos años, cuarto y quinto del mismo, con un mínimo de fracción a realizar de cien mil metros cúbicos en las dos anualidades finales.

2.º Duración del contrato.—La vigencia del aprovechamiento a adjudicar será, como queda dicho, de cinco años, pudiéndose renovar, si así lo acordara la Corporación, por igual período, con idénticas cláusulas, salvo el precio o tipo fijado en los pliegos.

3.º En la Secretaría Municipal se encuentran expuestos al público los pliegos de condiciones por los que se ha de regir este concurso, en horas de oficina de la misma.

4.º Garantía provisional.—Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar a la proposición el documento acreditativo de haber constituido dicha garantía, que se fija, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en treinta y seis mil quinientas pesetas (36.500).

5.º Garantía definitiva.—La garantía definitiva asciende a setenta y tres mil pesetas (73.000).

6.º Modelo de proposición.—«Don de años estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas redactados por el Ayuntamiento de Manilva, así como de los demás documentos obrantes al expediente, solicita la adjudicación, mediante el concurso público convocado, del aprovechamiento cantera de «La Utrera», en la cantidad que se señala en los reiterados pliegos; o bien, ofrece un alza en el tipo de licitación de pesetas durante cada uno de los tres primeros años, y de pesetas por metro cúbico y número de metros a extraer durante los dos últimos años de vigencia del contrato, si resultare adjudicatario.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, como, igualmente, la declaración de no estar afectado de incapacidad, que se redactará de la siguiente forma: «El que suscribe, a los efectos del artículo 3º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Manilva para la

adjudicación del aprovechamiento cantera de «La Utrera», a que la licitación se contrae.

(Fecha y firma del licitante.)»

7.º Las proposiciones se podrán presentar durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de Oficina y en la propia Secretaría Municipal.

8.º El siguiente día hábil, finalizados los diez dichos al número anterior, a las doce horas del día, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, tendrá lugar la apertura de las pliegos presentadas.

9.º Compromiso especial.—El licitador que resultare adjudicatario definitivo del aprovechamiento a que se contrae este pliego, deberá comprometerse al arreglo del carril que conduce, desde la villa de Manilva y a la terminación de calle Jimena, hasta la cantera en cuestión; asimismo deberá comprometerse a la reparación del camino conocido con el nombre de «El Peñoncillo», que parte desde la carretera general Cádiz-Málaga (a la altura de la Colonia Infantil de la Caja de Ahorros de Ronda) y desemboca en la carretera que conduce a esta villa por el paraje conocido con el nombre de «Era de la Ermita». También contrae el compromiso de mejorar y adecentar, ensanchándolo en la medida de lo posible, el camino de circunvalación conocido con el nombre de «La Pedreta»; conservando todos ellos en buen estado durante el tiempo de vigencia del contrato, y no teniendo derecho a indemnización alguna por la realización de estas obras, que quedarán a beneficio de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, por éste y otros de igual tenor, para cumplir lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan.

Manilva, 16 de enero de 1967.—El Alcalde, José Alvarez García.—307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de nuevas aceras en las avenidas Alfonso Navarro y Almirante Manuel de Vierna y en las calles Gaudi y Pablo Font de Rubinat, de esta ciudad.

En virtud del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, se convoca pública subasta para contratar las obras de construcción de nuevas aceras en las avenidas Alfonso Navarro y Almirante Manuel de Vierna y en las calles Gaudi y Pablo Font de Rubinat, de esta ciudad.

Tipo máximo: 963.795,12 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se efectuará bajo cerrado conteniendo la propuesta económica, y en pliego separado la documentación aneja, en las oficinas de Obras del Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Garantía: La provisional será de pesetas 19.275,90, equivalente al 2 por 100, y la definitiva, al 4 por 100 del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Las obras deberán empezar dentro de los treinta días siguientes al de la formalización de la contrata, dejándolas terminadas a los cinco meses.

Apertura de los pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones la subasta se realizará con

las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredite mediante poder bastanteado), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ..., para contratar las obras de construcción de nuevas aceras en las avenidas Alfonso Navarro y Almirante Manuel de Vierna y en las calles Gaudi y Pablo Font de Rubinat, de esta ciudad, acepta las responsabilidades y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 11 de enero de 1967.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—229-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle primera de Taco.

Objeto de la subasta: Lo es la urbanización de la calle primera de Taco, por el tipo de seiscientos catorce mil ochocientas cuarenta y siete pesetas con sesenta céntimos (614.847,60).

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haberse efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos: En el Negociado de Obras de este Ayuntamiento en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías:

A) Provisional: Dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (18.445,43).

B) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos

que integran el expediente, que han de regir en la subasta para las obras de urbanización de la calle primera de Taco, cuyo anuncio se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, del día, se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Corporación a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de La Laguna, 7 de enero de 1967.—192-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual mes de enero, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Ensidesa, 3. ^a emisión	27,50
INI-Ensidesa, 7. ^a emisión	137,50
INI-Ribagorzana, 6. ^a emisión	137,50
INI-Ribagorzana, 8. ^a emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 11. ^a emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 13. ^a emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 4. ^a emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 6. ^a emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 8. ^a emisión	131,25
INI-Gesa, 3. ^a emisión	131,25
INI-Gesa, 4. ^a emisión	131,25
INI-Gesa, 5. ^a emisión	131,25
INI-Iberia, 1. ^a emisión	27,50
INI-Iberia, 3. ^a emisión	137,50
INI-Iberia, 5. ^a emisión	131,25
INI-Astilleros de Cádiz, 1. ^a emisión	27,50
INI-Astilleros de Cádiz, 3. ^a emisión	131,25
INI-Boetticher y Navarro, 1. ^a emisión	27,50
INI-Endasa, 1. ^a emisión	27,50
INI-Bazán, 2. ^a emisión	137,50
INI-Bazán, 4. ^a emisión	131,25
INI-Moncabril, 2. ^a emisión	137,50
INI-Celulosas de Huelva, 1. ^a emisión	131,25
INI-Celulosas de Huelva, 2. ^a emisión	131,25
INI-Celulosas de Motril, 2. ^a emisión	131,25
INI-Celulosas de Motril, 3. ^a emisión	131,25
INI-Potasas de Navarra, 2. ^a emisión	131,25
INI-Potasas de Navarra, 3. ^a emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Ensidesa, 21 emisión, la parte proporcional a tres meses de intereses del primer cupón—65.625 pesetas—, mediante estampillado de los resguardos provisionales respectivos.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid; así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de enero de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—207-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Tesorería

Ha sufrido extravío el resguardo del Depósito número 36932 de entrada y número 31034 de registro, constituido por la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla, a disposición de la Delegación Provincial de Trabajo de dicha capital y por la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en este Negociado, si alguien lo tiene en su poder, en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Dado en Sevilla a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—355-E.

*

Ha sufrido extravío el resguardo del Depósito número 51129 de entrada y número 41174 de registro, constituido en Sevilla el día 12 de marzo de 1964 por el señor Recaudador de Contribuciones

de la Zona Segunda de Sevilla, a disposición del señor Delegado de Hacienda de dicha capital, y por la cantidad de ochenta y tres pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en este Negociado, si alguien lo tiene en su poder, en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Dado en Sevilla a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—354-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Jaime Chocrón, con residencia en Tetuán (Marrocos), calle Luneta, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 937/66, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—343-E.

*

Por el presente se hace saber a Carmen Muñoz Martín que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 856/66, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advir-